

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 034 -21

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 034-21 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE 100 A 150 CÁMARAS"

Que el día 18 de octubre de 2021, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	CALATEL PANAMÁ, S.A.	34,771.37

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 19 de octubre de 2021, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE 100 A 150 CÁMARAS", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 034-21 para la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE 100 A 150 CÁMARAS", a la empresa **CALATEL PANAMÁ, S.A.**, por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **CALATEL PANAMÁ, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON 37/100 (B/.34,771.37)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **CALATEL PANAMÁ, S.A.**, la orden de compra para la "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE 100 A 150 CÁMARAS", por la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO BALBOAS CON 37/100 (B/.34,771.37)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.



Luis Ábrego
Gerente General